

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 9 de Marzo de 1844.

Comision especial de venta de Bienes nacionales.

CLERO SECULAR.

Anuncio n.º 29.

No habiendo tenido licitadores en las primeras subastas las fincas que se dirán, el Sr. Intendente se ha servido señalar para segundos el día 3 de Abril próximo siendo su tipo la cantidad mas baja entre la tasacion y capitalizacion segun está prevenido, teniendo entendido que de las mismas han de celebrarse dos remates uno en esta capital y otro en el partido donde radican.

Partido de Murias de Paredes.

12 tierras de 13 fanegas 9 celemines, y 7 prados de 13 y medio carros de yerba que término de Pinos y Santo Millano pertenecieron á la rectoría del primero, lleva Manuel Rodriguez hasta 1844 en 264 rs. anuales, ha sido capitalizado en 7.920 rs. y tasado en 3.608 rs.

12 tierras de 8 fanegas 3 celemines, 14 héros de 5 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos, y 12 prados de 28 y un cuarto carros de yerba y 2 marallos que término de Montrondo pertenecieron á su rectoría, lleva Isidoro Suarez hasta id. en 828 rs. anuales, capitalizadas en 24.840 rs. y tasadas en 8.988 rs.

11 tierras de 12 fanegas 8 celemines y 6 prados y 2 llameras de 13 carros de yerba que término de Omañon pertenecieron á su rectoría lleva Marcos Rubio hasta idem en 480 rs. anuales, capitalizadas en 14.400 rs. y tasadas en 5.490 rs.

2 prados de 9 carros de yerba, el uno con riego, y lleva en renta D. José Hidalgo hasta 1846, por 214 rs. anuales, que término de Senna pertenecieron á la M. E. de Oviedo, capitalizados en 6.420 rs. tasados en 1.400 rs.

12 prados de 7½ carros de yerba, y 7 tierras de 4 fanegas y 8 celemines con mas 5 héros de una fanega y 7 celemines que término de Sabugo pertenecieron á su rectoría lleva Fernando Gonzalez hasta 1844 en 180 rs. anuales, capitalizados en 5.400 rs. y tasados en 2.380 rs.

21 tierras de 30 fanegas, y 14 prados y una llama de 7½ carros de yerba y 23 de tapin que término de Peñalba pertenecieron á su rectoría lleva D. Fernando Alvarez hasta id. en 770 rs. anuales, capitalizados en 23.100 y tasados en 15.314 rs.

13 Prados de 13½ carros de yerba y 4 de tapin, y 11 tierras de 11 fanegas que término de id. pertenecieron al Beneficio de Sta. María de id., lleva Antonio Castro hasta 1846 en 475 rs. anuales, capitalizados en 13.950 rs. y tasados en 8.039 rs.

3 tierras de 2 fanegas y un celemin, 7 prados de 11½ carros de yerba, y un héro y mitad de una hera de 9 celemines que término de Redicol pertenecieron á su rectoría, lleva José Garcia hasta 1846 en 420 rs. anuales, capitalizado en 12.600rs. y tasados en 7.070 rs.

Partido de Astorga.

1.º Quiñon de 6 tierras de 2 fanegas 2 celemines y 2 cuartillos, que término de Filiel pertenecieron á su fábrica lleva Ventura Arce hasta 1846 en 15 rs. 28 mrs. anuales, capitalizadas en 466 rs. 6 mrs. y tasadas en 1.080 rs. siendo su tipo aquella.

Partido de la Bañeza.

37 tierras de 51 fanegas 8 celemines 2 cuartillos, 21 viñas de 29 y media cuartas, 5 huertas de 2 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos, una cueba con 200 cantaros de vasija y una panera que se compone de un doble y 10 bigas que término de Valcabado pertenecieron á su fábrica, vence su arriendo en 1846, y renta 1.120 rs. capitalizadas en 33.600 rs. tasadas en 4.950 rs.

SEGUNDOS EN QUIEBRA.

Partido de la Bañeza.

Una panera de una sola habitacion con paredes de piedra que término de palacios de la Valduerna perteneció á su fábrica y remató D. Agustín Franganillo renta 40 rs. anuales, tasada en 2.200 rs. y capitalizada en 900 rs.

Partido de Leon.

Una casa á la plazuela de la Catedral señalada con el núm. 4 consta de piso bajo y principal con segundo, de figura de un trapecio de 1.104 pies de superficie que perteneció al Cabildo Catedral de esta ciudad lleva D. Manuel de Juan hasta 1847 en 340 rs. anuales y remató el mismo, tasada en 12.223 rs. capitalizada en 7.630 rs. su tipo.

Un prado regadío de 1.^a calidad á la calleja de Fajeros de 8 celemines en sembradura que remató doña Marcela Canseco y perteneció á id. renta 180 rs. capitalizado en 5.400 rs. y tasado en 4.140 rs. su tipo.

Una huerta al sitio titulado reguero Merdeso cercada de cierro vivo con riego al pie de 1.^a calidad y cabida de 3 fanegas arrendada á Felipe Fernandez hasta 1848 por 360 rs. remató D. Francisco Baró, tasada en 11.900 rs. y capitalizada en 10.800 rs. tipo, y perteneció á la M. C. de la colegiata de San Isidro de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para que llegan-

do á noticia de los que gusten interesarse en su compra concurren á las horas y días señalados en los sitios manifestados, teniendo entendido los licitadores que el pago ha de verificarse en 20 pluzos como fincas de menor cuantía. Leon 4 de marzo de 1844.—Ricardo Mora Varona.



ANUNCIO DE SUSPENSION DE REMATE.

Habiendo satisfecho D. Agustin Guerrero y D. Antonio Alvarez el importe de la 1.^a vigésima parte de las fincas cuyo remate en quiebra estaba anunciado para el dia 10 del actual se suspende la subasta de las mismas segun está prevenido. Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes. Leon 4 de marzo de 1844.
—Ricardo Mora Varona.

Leon: Imprenta de Miñon